



CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2023.

**Nº 359 / VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1177-65-2023 del 20 de abril de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** la Suplementación Presupuestaria por estimación de Mayores ingresos del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$ 25.830.983.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AMOUNTS (M\$)
06	03	001			<b>CXG TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
					De Obras y Servicios Públicos	
					Del Servicio de Salud	
		002			Otros Afectados	25.303
			003		Asignaciones Programáticas Especiales	25.831
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	51.134
09	01	002	001	003	0.000	AMOUNTS (M\$)
02	03				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
					Servicios Técnicos y Profesionales	11.25.831
					<b>TOTAL GASTOS</b>	11.25.831

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivo  
AOV/PL/ema  
IDDOC 1693359